

CONTRATACIÓN MERCANTIL
TRAMITACIÓN DE CONTRATO MENOR

CÓDIGO Y FECHA
0063-2025-01 26/11/2025

PROPUESTA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE UN CONTRATO MENOR

OBJETO

A través de este documento se hace una propuesta solicitud de tramitación de un contrato menor, sirviendo una vez firmado de inicio del expediente de contratación y del procedimiento de tramitación del contrato.

ÁREA O SERVICIO DE CEMEF

Área de administración de CEMEF, al tratarse de un servicio estructural para realizar la gestión económica, contable y fiscal, así como realizar las funciones de Secretaría del Consejo de Administración de CEMEF.

DEFINICIÓN BÁSICA DEL OBJETO DEL CONTRATO MENOR

La supervisión de la presentación de los impuestos, la formulación de las cuentas anuales, la coordinación los aspectos técnicos con los auditores de cuenta de la sociedad, y la asistencia al Consejo de Administración como Secretaría del mismo, levantando el acta correspondiente a cada reunión y garantizando de que las decisiones que se adoptan están acordes a la legislación societaria y mercantil vigente.

DEFINICIÓN BÁSICA DE LAS PRESTACIONES QUE SE PRECISAN

- Asesoramiento en materia contable/fiscal, estando disponible telefónica o personalmente en CEMEF.
- Confección balances, informes y cuentas de resultados a partir de la información contable de CEMEF, y con el fin de que se adapte a las exigencias normativas al respecto.
- Organización de la información de cada servicio de CEMEF para la elaboración de las cuentas anuales.
- Confección de las cuentas anuales en su conjunto.
- Adaptación del modelo societario de la cuenta de Pérdidas y Ganancias a las partidas presupuestarias seguidas por el Ayuntamiento de Burjassot.
- Elaboración de la memoria anual para que cumpla los requisitos normativos.
- Legalización de los libros oficiales de la Sociedad.
- Coordinación con auditores externos con el fin de facilitar su revisión y dar las explicaciones oportunas de los balances, informes, memorias y cuentas anuales confeccionadas.
- Depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.
- Cálculo y liquidación de impuestos a presentar por CEMEF, vigilando que coincidan con la contabilidad.
- Mantenimiento al día de los cambios fiscales que afecten a CEMEF, realizando declaraciones, altas, etc.
- Secretaría de Consejo de Administración, asistiendo a todas las reuniones ordinarias (4 como mínimo) y las extraordinarias que se convoquen en los locales del Ayuntamiento de Burjassot.

PERIODICIDAD Y PLAZO DE EJECUCIÓN QUE SE PRECISA

Un año de contrato sin posibilidad de prórroga desde 01/01/2026 a 31/12/2026.

PREVISIÓN DEL COSTE DEL CONTRATO

La prestación del servicio para la anualidad 2025 fue adjudicada por 5.687,00 euros IVA incluido. Para el cálculo de la previsión del coste máximo del contrato se aplica a este último precio adjudicado, la previsión de subida interanual del IPC 2025, estimada en un 3,1%, más una pequeña cantidad para obtener una cifra redonda, estableciendo de tal forma el precio máximo del contrato en 5.929,00 euros anuales IVA incluido (4.900 euros sin IVA).

FIRMAS

	Resp. área administración y RRHH	Gerencia